

INFORME EN MAYORIA

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 217 de la Constitución de la República y demás artículos de la Constitución de aplicación en la materia, ha considerado el texto del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2006 remitido por el Poder Ejecutivo, actuando en el Consejo de Ministros, aconsejando su aprobación.

Para el análisis y estudio del Proyecto se contó en la Comisión con la presencia de todos los integrantes del Poder Ejecutivo, así como los jefes de los Organismos correspondientes al Artículo 220 de la Constitución. Al mismo tiempo se recibió un número importante de delegaciones en representación de distintos intereses de la sociedad.

El texto a consideración de esta Cámara, ha recibido en el trámite de la Comisión, diversas modificaciones, algunas a iniciativa de los representantes del Poder Ejecutivo, otras a partir de propuestas de los señores legisladores las cuales serán comentadas a lo largo del debate parlamentario.

El Proyecto fue aprobado con la unanimidad de la Bancada de Gobierno y un grupo de artículos contó con el respaldo de legisladores de la oposición.

En el tratamiento de dicho proyecto que contó con el invaluable apoyo de los Secretarios de la Comisión Francisco Aversa y Beatriz Méndez, del Pro-Secretario Guillermo Geronés y de los administrativos Luis López y Guillermo Mas de Ayala. Esta Comisión desea también expresar su

reconocimiento a las funcionarias y funcionarios del Área Taquigrafía, División Ediciones, División Intendencia y Oficiales de Sala y Barra.

CONSIDERACIONES GENERALES

EL CONTEXTO INTERNACIONAL

La economía mundial vive desde el 2002 un ciclo claramente expansivo considerando el consumo, la producción y el comercio mundial, constituyendo el ciclo de crecimiento más largo de los últimos 30 años. En el año 2006 la economía global creció a un a una tasa media del 5,4% superando el crecimiento alcanzado en el 2005 del 4,9%.

Este crecimiento se produce no sólo a partir de la evolución de la economía de los EEUU 3,3% del PBI en el 2006, sino particularmente de las economías de China e India grandes demandantes de productos primarios, cuyos índices de crecimiento del PBI se ubicaron en el 10,4 y el 8,4 respectivamente. Las tasas promedio de crecimiento de las economías emergentes asiáticas se ubicaron en el 9,4%. En este marco se produce un fuerte y sostenido crecimiento de los precios de los commodities a partir del año 2003 a influjo de los precios del petróleo, los metales y los productos de origen agropecuario

Sumado a la demanda de las economías asiáticas que explican este aumento, aparece el establecimiento de subsidios por parte de las economías desarrolladas para la producción de biocombustibles, etanol y biodiesel y metas obligatorias para la sustitución progresiva de combustibles derivados del petróleo por biocombustibles. Este proceso no es coyuntural sino que será sostenido y profundizado en el tiempo por lo cual se constituirá en un elemento que influya decisivamente en los precios de algunos productos agrícolas en las próximas décadas. El impacto del incremento del precio de los granos contribuye a la vez a la suba de los lácteos y las carnes en cuya producción se utilizan cada vez más raciones con base en los mismos granos.

Como elementos de riesgo en el marco de este ciclo expansivo aparecen junto al incremento de los precios del petróleo (más de 150% entre 2003 y 2006), un enlentecimiento de la economía de EEUU a partir del segundo semestre del 2006, motivada básicamente en la retracción del mercado inmobiliario que afecta directamente el nivel de actividad a través de la inversión residencial. Desde mediados del 2004 se registró un aumento de las tasas de interés que venían reduciéndose desde 2002, lo cual afectó el valor de las hipotecas a la vez que los valores de las viviendas comenzaron a depreciarse. Sin embargo el nivel de actividad no decreció más debido al buen desempeño del mercado de trabajo, que redujo el desempleo y aumento los salarios de los norteamericanos.

De cualquier forma este enlentecimiento de EEUU no constituye un riesgo grave para la economía mundial dado el crecimiento no sólo de China e India sino

también de Japón y la CCEE, por tanto el ciclo de expansión económica mundial no se vería afectado en forma global sino quizás parcialmente en lo concerniente a las relaciones comerciales del mundo con los EEUU.

Tampoco los aspectos vinculados a las tasas de interés parecen constituirse en una amenaza al crecimiento, si bien en el primer trimestre del año la situación financiera internacional estuvo marcada por el crecimiento de las tasas en las principales economías del mundo. Su impacto fue reducido por que se partía de niveles muy bajos, agregado a que luego de unos meses de cierta volatilidad, los mercados se estabilizaron y las economías con mayor estabilidad macroeconómica se vieron favorecidas por la selectividad de los inversores.

LAS ECONOMÍAS DE LA REGIÓN

Las economías de América Latina se expandieron en el orden del 5% en el año 2006 a influjo de crecimiento global, del precio de las materias primas -principales productos de exportación de la región- y de la elevada liquidez internacional. Si bien las exportaciones son lógicamente la palanca del crecimiento, comienzan a jugar un papel los mercados internos de los países motivados en la recuperación del poder adquisitivo de las poblaciones luego de las crisis atravesadas desde fines de los 90. Es así que la inversión creció en promedio 10,5%; tasa aun baja si se la compara con Asia pero que está permitiendo la recomposición de la situación anterior a la crisis. El favorable contexto mundial, sumado a la liquidez existente permitió un proceso de logro de equilibrios macroeconómicos, saneamiento de las finanzas públicas y por tanto una reducción de la vulnerabilidad a los fenómenos externos. Buena parte de las divisas que ingresaron a la región se dedicaron a aumentar reservas, cancelar parte de la deuda o mejorar su perfil en términos de plazos y tasas de interés. La mayor confianza de los inversores internacionales posibilitó captar recursos vía nuevas emisiones de deuda en monedas locales, a tasas de interés fijas y a mayores plazos.

En el mercado de trabajo la tasa de desempleo se ubicó en un dígito y se produjo un incremento promedio de los salarios del orden del 3,3% en términos reales. Es de esperar según diversos informes que este panorama se mantenga durante el 2007.

EN EL MERCOSUR

La economía argentina

La economía argentina registró en 2006, por cuarto año consecutivo, un notable crecimiento económico. Ello implicó una reducción en los niveles de desempleo, que se ubicó al finalizar el año en una tasa de un sólo dígito. El crecimiento de la actividad económica se dio en un contexto de crecimiento de los

precios internos, que el gobierno intentó limitar realizando acuerdos con empresarios, entre otras medidas. Con ello logro llevar la inflación a un dígito y situarla dentro del rango objetivo del Banco Central de la República Argentina.

El Producto Interno Bruto (PIB) se expandió 8,5% en el año.

El nivel de actividad económica del cuarto trimestre superó en 17,1% el máximo alcanzado previo a la crisis en el segundo trimestre de 1998; y en 46,7% el nivel inferior registrado en plena crisis en el primer trimestre de 2002.

Dicho crecimiento se explica, principalmente, por el crecimiento de la demanda interna. Destaca por su dinamismo la expansión de la inversión bruta interna fija (18,7%), que se efectivizó tanto en el incremento de la actividad de la construcción (18,8%) como en nuevas adquisiciones de equipos durables nacionales e importados (18,6%).

Cabe señalar que, si bien la inversión bruta interna fija de 2006 a precios constantes superó en 18,1% la realizada en 1998, en términos del PBI en 2006 tan sólo alcanzó el nivel de ese año. El consumo privado, que es el componente de mayor peso relativo de la demanda, también creció de manera significativa (7,7%), estimulado por el incremento del empleo, los ingresos y el crédito privado.

La economía brasileña

La economía brasileña mostró un crecimiento menor al esperado en 2006, y bastante menor al promedio de la región. El aumento del PBI en 2006 fue de 3,7% en relación al año anterior, según datos revisados del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). Este crecimiento se dio luego de que el PBI creciera 2,9% en 2005. Para 2007 se espera que continúe mejorando el desempeño de la economía brasileña.

El crecimiento brasileño en 2006 se explicó por la expansión de todos los sectores de actividad. La producción agropecuaria creció 4,1% en relación al año anterior, cuando había alcanzado un modesto crecimiento de 1%. Los servicios crecieron 3,7%, liderados por la intermediación financiera y el comercio. Por su parte, la industria mostró un menor dinamismo creciendo solamente 2,8%.

En cuanto a la demanda agregada, el principal componente de la misma, el consumo, creció 4,3% en 2006, registrando el tercer año consecutivo de incremento. Los factores que explicaron este comportamiento fueron el aumento real de la masa salarial de los trabajadores y el incremento del crédito bancario a los hogares.

En enero de 2007, el gobierno de Lula lanzó el "Programa de Aceleración del Crecimiento"(PAC), que contiene un conjunto de medidas que buscan contribuir a la elevación de la tasa de crecimiento del país, a través de un aumento de la inversión en infraestructura, el estímulo al crédito, la mejora del clima de negocios, exoneraciones tributarias y medidas fiscales de largo plazo. Se trata de

un conjunto articulado de medidas en el área económica, a través de las cuales el gobierno proyecta un crecimiento de 5% del producto anual hasta 2010. Desde las centrales sindicales, según una investigación realizada por el Departamento Intersindical de Estadísticas y Estudios Socioeconómicos (DIEESE), se destaca como aspecto positivo el PAC, el retorno del papel del Estado como promotor e inductor del crecimiento económico, guiando las inversiones estratégicas, tanto en infraestructura económica como social.

En Uruguay

Informe económico financiero

La gestión realizada por esta administración durante los primeros dos años de gobierno ha permitido aprovechar adecuadamente las oportunidades ofrecidas por el contexto internacional favorable, obteniéndose resultados mejores a los esperados en materia económica y social.

En lo que refiere al nivel de actividad, el crecimiento superó nuevamente a las expectativas en 2006, superando al promedio de América Latina por cuarto año consecutivo. Cabe destacar el importante dinamismo que tuvo la industria manufacturera, los máximos históricos alcanzados en materia de exportaciones y la importante recuperación de los niveles de inversión. Estos últimos estuvieron asociados, en buena medida, a los excepcionales niveles de captación de inversión extranjera directa, que en términos relativos resultaron incluso superiores a los registrados por las principales economías de América Latina.

El buen desempeño económico se reflejó en el mercado laboral, alcanzándose las más altas tasas de empleo de las últimas dos décadas y lográndose una fuerte reducción de la tasa de desempleo, que pasó de más de 12% en 2004 a 10% en los primeros meses de 2007. La reinstalación de los Consejos de Salarios, luego de culminada la segunda ronda de negociaciones, puede evaluarse como muy positiva, ya que se ha logrado equilibrar la recuperación salarial con el aumento del empleo, favoreciendo al mismo tiempo la formalización de los trabajadores.

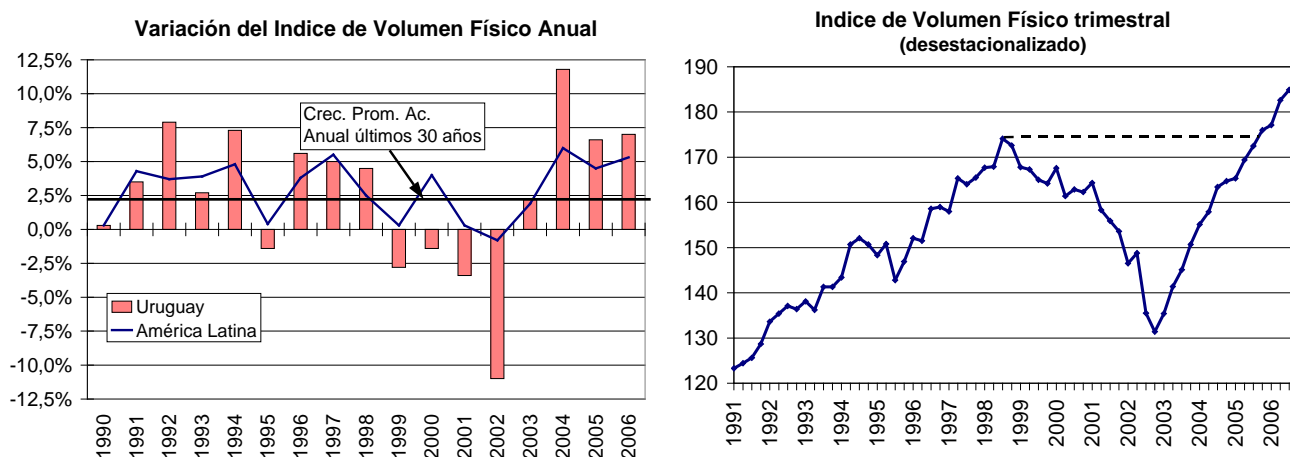
En ese marco, y gracias además, a la implementación de políticas focalizadas hacia los más desprotegidos, como el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social, el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema se redujo sensiblemente en los dos primeros años de gobierno.

En materia de gestión de las cuentas públicas, se ha respetado el principio de la responsabilidad fiscal, despejando vulnerabilidades y creando un marco previsible y creíble que genere la estabilidad necesaria a la hora tomar decisiones de largo plazo. Se ha logrado mantener los niveles de superávit primario necesario para asegurar la continuidad del proceso de reducción de la abultada deuda pública, pero cumpliendo con el compromiso de atender las necesidades sociales en la medida en que las condiciones fiscales lo permitan.

Nivel de Actividad

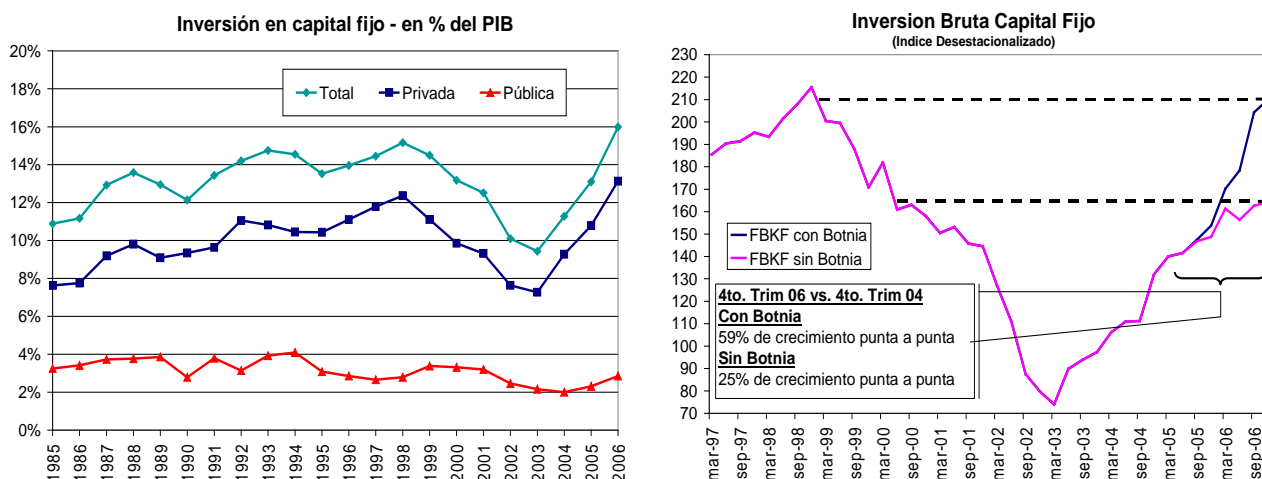
La economía uruguaya se expandió 7,0% en el 2006, alcanzando en el bienio 2005–2006 un crecimiento promedio acumulativo anual de 6,8%, muy por encima de la tasa de variación promedio de los últimos 30 años (2,2%). Este crecimiento se sustentó en un marco de política económica equilibrado y consistente, que mantuvo en alto las expectativas de los agentes económicos e impulsó la inversión productiva en un contexto internacional particularmente favorable para nuestro país.

Durante cuatro años consecutivos Uruguay ha crecido por encima del promedio de América Latina. El PIB alcanzó un nuevo máximo medido en términos físicos, siendo 7,3% superior al registrado en 1998, último año de crecimiento previo a la recesión.



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales, BCU; CEPAL

La demanda agregada creció 9,8% en 2006, siendo impulsada tanto por el gasto interno como por las exportaciones. Por el lado de la demanda interna, un primer elemento a destacar es el significativo aumento de la inversión productiva. La formación bruta de capital fijo creció 32,0% respecto al nivel de 2005, representando 16% del PIB en 2006. El incremento de la inversión fue similar entre sectores (sector público 32,1% y sector privado 31,9%). La tasa de inversión bruta interna respecto al PIB es la más elevada desde 1983.

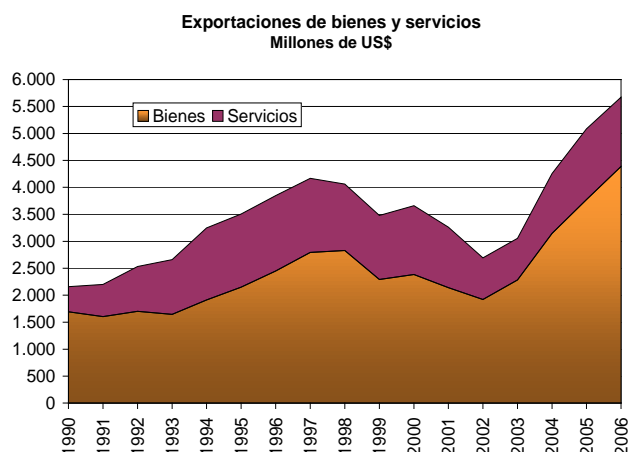


Fuente: MEF en base a estadísticas de Cuentas Nacionales de BCU e información de Botnia.

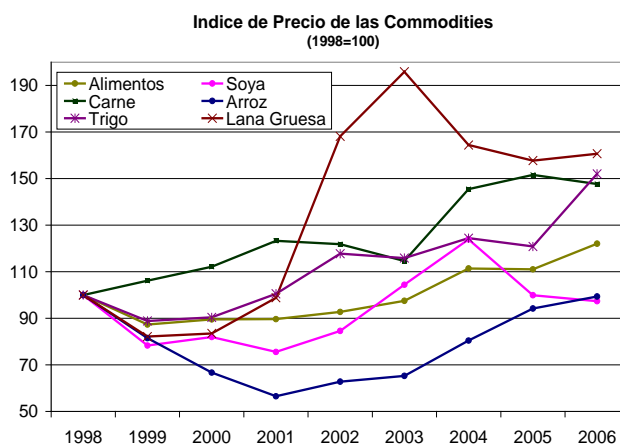
Es de destacar el efecto de la instalación de la planta de celulosa de Botnia sobre las cifras de formación bruta de capital fijo en el último bienio. Incluyendo dicho proyecto, la inversión creció 59% desde el último trimestre de 2004. Excluyendo la consideración de esa instalación, la formación bruta de capital fijo registró una tasa de crecimiento de 25%.

Otro componente dinámico de la demanda interna fue el consumo, que se incrementó 8,6% durante 2006, dando cuenta de las dos terceras partes del crecimiento de la demanda interna. El gasto doméstico estuvo impulsado fundamentalmente por el consumo privado, que subió 9,3%. Más allá de los problemas estadísticos que existen en la medición de esta variable, el aumento del gasto de las familias es un fenómeno indiscutible. El crecimiento de la economía impactó fuertemente en los ingresos de los hogares a través del vigoroso incremento del empleo y del aumento del poder de compra de los salarios.

La expansión de las exportaciones de bienes y servicios fue otro elemento que contribuyó a dinamizar la economía uruguaya durante el 2006. En términos reales las exportaciones de bienes y servicios se incrementaron 7,6% respecto al año anterior. El mantenimiento de la competitividad de la economía y los buenos precios internacionales de los principales productos de exportación permitieron explicar la dinámica positiva que exhibieron las ventas al exterior. La mayoría de los precios de los principales productos que integran la oferta exportable uruguaya han evolucionado muy favorablemente entre 2001 y 2006: el precio del arroz se incrementó 76%, la lana 63%, el trigo 51%, la soja 29% y la carne vacuna 20%.



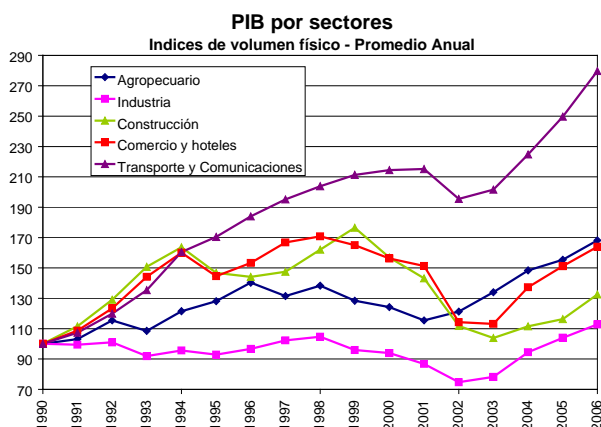
Fuente: Balanza de Pagos, BCU



Fuente: FMI

Acompañando el referido crecimiento de la demanda, durante 2006 se registró una fuerte expansión de la oferta agregada (9,8%). Dicho aumento es explicado tanto por mayores compras al exterior de bienes y servicios, que en términos reales aumentaron 16%, como por el aumento de la producción nacional (7%).

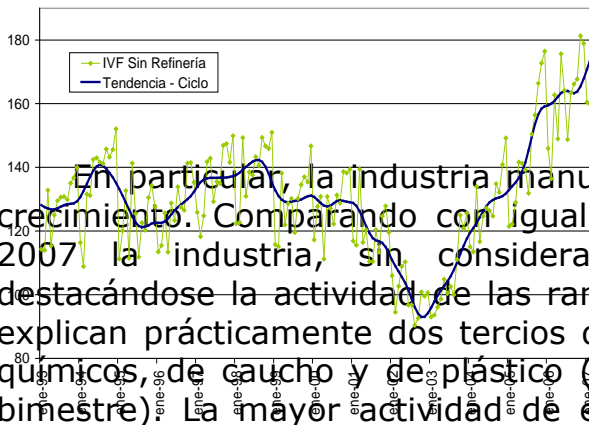
Considerando la evolución del PIB por sectores, se destaca en primer lugar el fuerte crecimiento de la construcción (14%), impulsado tanto por el sector público como el privado. Transporte y comunicaciones registró el segundo crecimiento en orden de importancia (12%), al tiempo que la producción de los sectores comercio y hoteles, industria manufacturera y agropecuario crecieron en el entorno del 8% en términos reales.



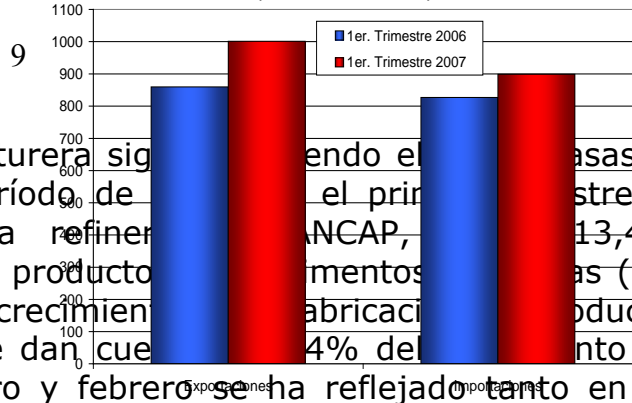
Fuente: Balanza de Pagos, BCU

Los indicadores económicos divulgados recientemente muestran que el firme crecimiento de la economía uruguaya observado en 2006 continuó en los primeros meses del presente año.

IVF industria manufacturera sin refinería



Comercio Exterior
(En millones de dólares)



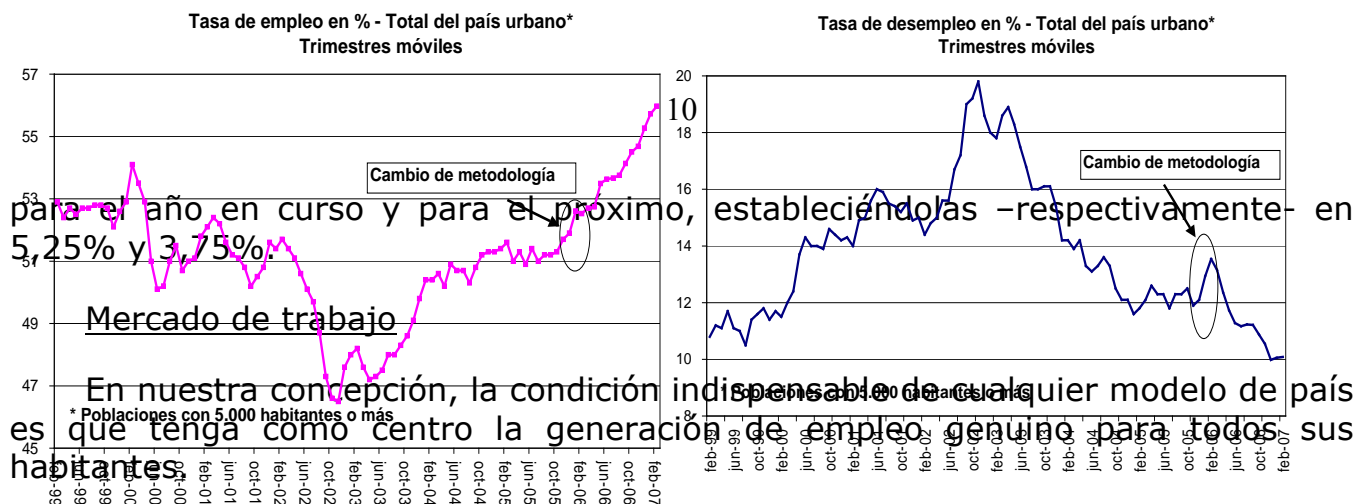
En particular, la industria manufacturera sigue mostrando un crecimiento. Comparando con igual período de 2007 la industria, sin considerar la refinería, destacó la actividad de las ramas productos químicos, de caucho y de plástico (que dan cuenta del 44% del crecimiento del bimestre). La mayor actividad de enero y febrero se ha reflejado tanto en las horas trabajadas (4,4% de aumento respecto a igual período del año anterior) como en el personal ocupado (5,5%).

El comercio exterior también muestra evidentes signos de dinamismo en el primer trimestre del presente año. Entre enero y marzo, la economía uruguaya realizó ventas al exterior por 1.001 millones de dólares, lo que representa un incremento del 16,5% respecto al primer trimestre de 2006. Por otro lado, y como reflejo del crecimiento que sigue mostrando la demanda interna, se concretaron compras al exterior (excluyendo las de petróleo y energía eléctrica) por 899 millones de dólares, lo que representa un 8,7% de crecimiento sobre las importaciones registradas en los primeros tres meses del año pasado.

Fuente: INE

Fuente: BCU

La evolución favorable de la economía durante el primer trimestre de 2007 es destacada por todos los analistas y profesionales que realizan el seguimiento de la coyuntura. Según la encuesta que realiza mensualmente el Banco Central del Uruguay, al mes de abril de 2007 las expectativas de crecimiento de la actividad económica continuaban corrigiéndose al alza. En efecto, de acuerdo a las opiniones de expertos del sector privado, el PIB crecería en términos reales 4,7% en el 2007 y 3,8% en el 2008 (considerando la mediana de las expectativas). En línea con estas opiniones, en la última reunión del Comité de Coordinación Macroeconómica realizada en marzo pasado, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central del Uruguay corrigieron al alza las previsiones de crecimiento



En el año 2006 la tasa de actividad alcanzó en promedio al 60,8% de la población en edad de trabajar. En el segundo semestre la oferta de trabajo se dinamizó resultando 5 décimas más alta que la del primer semestre. En relación a la demanda de trabajo los cambios observados determinaron que la tasa de empleo se incremente, sin observarse diferencias entre hombres y mujeres.

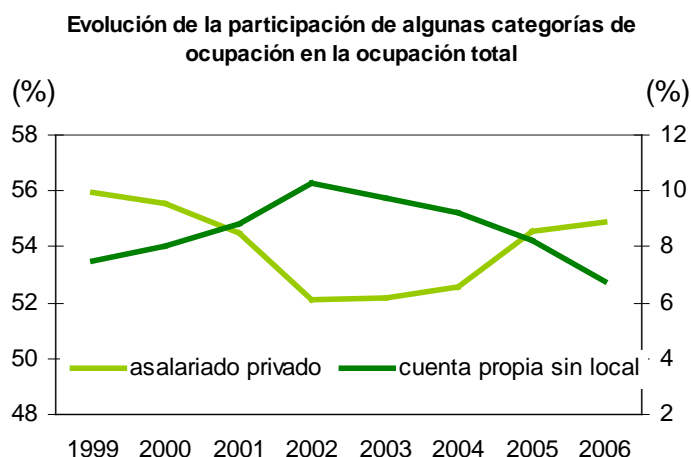
El mercado de trabajo continuó mostrando marcadas señales de recuperación, fruto de una coyuntura sumamente favorable y del impacto positivo ejercido por las negociaciones salariales. Durante 2006, el número de personas ocupadas continuó en franco aumento, se redujo sustancialmente la informalidad y los salarios reales registraron significativos incrementos.

Fuente: Encuesta Continua de Hogares del INE.

El crecimiento de la economía estuvo acompañado de un pronunciado proceso de creación de puestos de trabajo, fenómeno que más que compensó el aumento de la oferta laboral, por lo que la tasa de desempleo exhibió una fuerte tendencia declinante, alcanzando al cierre de 2006 niveles similares a los de fines de los noventa. También se registró una disminución de la duración promedio del desempleo: en 2006 dicho indicador se ubicó en 12 semanas, frente a 14 semanas en 2005.

Durante 2006 la tasa de empleo aumentó 2,5 puntos porcentuales, ubicándose en 53,9%. Se estima que el aumento de los puestos de trabajo en 2006 se habría ubicado entre 40.000 y 45.000.¹

A su vez, al interior de la población ocupada se registraron sustantivos cambios en las categorías ocupacionales, lo que se puede interpretar como una mejora en la calidad del empleo.



Fuente: MEF, en base a micro datos de la Encuesta Continua de Hogares del INE

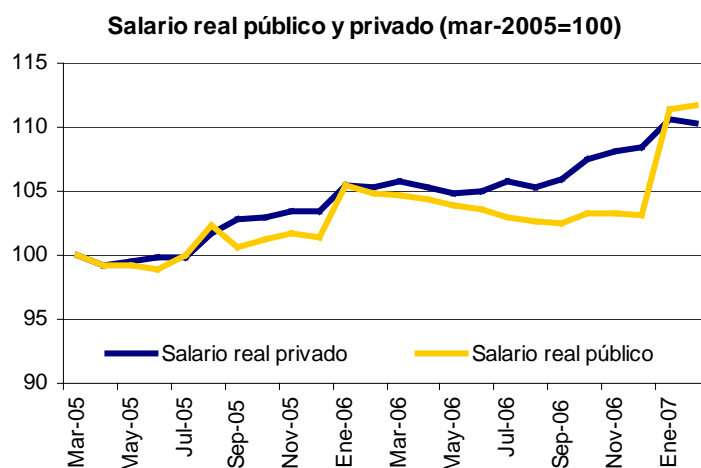
Por otra parte, durante 2006 se observó una marcada disminución de la informalidad. El porcentaje de empleados privados que no realizan aportes a la seguridad social se redujo del 33,8% en 2005 al 28,1% en 2006, lo que habría obedecido en buena medida a la influencia ejercida por los Consejos de Salarios. Dicha baja se procesó en todas las ramas de actividad, destacándose los mayores descensos en la construcción y en el servicio doméstico. En línea con lo anterior, en 2006 el número de cotizantes al BPS aumentó aproximadamente en 68.000 personas, alcanzando una cifra total de 1.132.500 a diciembre de 2006.²

En cuanto a las remuneraciones, el salario real líquido se incrementó 3,7% entre los meses de diciembre 2005 y diciembre 2006, y 4,4% si se comparan promedios anuales. En línea con la pauta fijada por el Poder Ejecutivo, el salario real privado mostró un aumento en promedio de 5% en tanto que el salario público se incrementó en 3,3%. Si bien en 2006 el aumento del poder adquisitivo del salario fue mayor en el salario privado que en el público, debe tenerse en cuenta que en el bienio 2005-2006 el salario real público se incrementó en el mismo porcentaje que el privado (9%). Por otra parte, en enero de 2007 los salarios públicos recibieron una suba nominal promedio del 10% (la suba para los

¹ De acuerdo con estimaciones preliminares realizadas por el INE sobre marcos comparables de 2005 y 2006, el número de ocupados habría aumentado en 51.000 personas. Por su parte, el Área de Coyuntura del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración estimó un incremento de aproximadamente a 48.000 puestos de trabajo.

² Fuente ATYR, se consideran sólo las nóminas por concepto de remuneraciones.

funcionarios de la Administración Central fue de 11,33%), lo que ha contribuido de manera fundamental a la mejora de las retribuciones reales de los trabajadores del sector público.



Fuente: MEF, en base a estadísticas del Índice Medio de Salarios e Índice de Precios al Consumo del INE

En lo referente al funcionamiento de los Consejos de Salarios cabe destacar que, al igual que en 2005, se logró el consenso en la amplia mayoría de los grupos en que se procesa la negociación colectiva. De hecho, de acuerdo con información del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), en 2006 se lograron acuerdos en 96% de los grupos.

Por otra parte, el Salario Mínimo Nacional continuó mostrando mejoras sustantivas en términos reales. En efecto, en julio de 2006 se incrementó a 3.000 pesos y en enero de 2007 alcanzó los 3.075 pesos lo que, sumado a los incrementos otorgados en 2005 y 2006, ha supuesto una mejora del 107% en términos reales desde diciembre 2004.

Como resultado de las significativas mejoras en el empleo y en los salarios reales, el ingreso medio de los hogares (sin valor locativo y con aguinaldo) exhibió una marcada recuperación, aumentando aproximadamente 10% en términos reales en relación a los niveles promedio vigentes en 2005.

En síntesis, el mercado laboral en 2006 exhibió claras señales de recuperación, con expansión de la ocupación, mejoras en la calidad del empleo e incremento de los ingresos reales. Los datos más recientes indican que estos procesos se mantienen en el presente año y que, por tanto, se cumplirán de manera anticipada los objetivos establecidos en los lineamientos de política económica trazados por este gobierno para el período 2005-2009.

Fruto de las mejoras observadas en el mercado laboral, de las políticas desarrolladas y los recursos destinados a los sectores más carenciados de la población, durante 2006 se continuó verificando una reducción en los niveles de pobreza y, especialmente, de indigencia.

Evolución del ingreso de los hogares

Según el Informe "Evolución de la Pobreza 2001-2006" de Verónica Amarante y Andrea Vigorito; debido a la fuerte recesión que experimentó la economía uruguaya, el ingreso promedio de los hogares presentó un marcado descenso entre 2001 y 2003 (Cuadro 1). A partir de 2004, dicha tendencia comenzó a revertirse. Pese a ello, aún no se han alcanzado los niveles de ingreso de los años previos a la crisis.³ La desagregación por áreas geográficas indica que la recuperación ha sido superior en el Interior urbano.

Cuadro 1. Evolución del ingreso medio per cápita sin valor locativo por región. Período de la encuesta: 2000-2006 Localidades de 5000 habitantes o más			
Año	Total	Montevideo	Interior
2001	100.0	100.0	100.0
2002	86.4	86.9	86.0
2003	74.5	73.9	76.1
2004	76.2	75.1	78.1
2005	77.6	75.8	81.1
2006	83.1	81.6	93.0
2006 1er. Semestre	81.4	79.7	91.7
2006 2do. Semestre	84.8	83.5	94.4

Fuente: elaborado en base a las ECH del Instituto Nacional de Estadística

En el mismo informe -siguiendo los criterios adoptados en los informes previos del INE- se presentan los resultados, considerando tres umbrales diferentes para indigencia y pobreza:

1. la línea de indigencia y la línea de pobreza que se aplican en los informes del INE desde 2002
2. las líneas de indigencia y de pobreza aplicadas por CEPAL
3. las líneas de indigencia y de pobreza propuestas en el Taller Regional sobre Medición de la Línea de Pobreza en 1996

³ La comparación de ingresos de 2006 con años anteriores debe ser realizada con cautela ya que al cambio en el marco muestral (véase <http://www.ine.gub.uy/comunicados/generales/GENERALES1006.pdf>), se agrega una transformación sustancial del cuestionario que puede haber redundado en la mejoría de la captación de algunas fuentes de ingreso.

La incidencia de la pobreza se analiza por grupos de edades y por sexo del jefe de hogar. Se presenta adicionalmente información referida a la brecha de pobreza, que mide la "profundidad" de la pobreza e indica la distancia promedio de las personas pobres a la línea de pobreza, en relación al valor de la línea de pobreza.⁴

El porcentaje de personas indigentes aumentó considerablemente entre 2001 y 2004, tanto en Montevideo como en el Interior urbano (Cuadro 2)⁵

En 2005 comienza su descenso, que se intensifica en 2006. En efecto, en el último año la incidencia de la indigencia cae más de un 50% con respecto a 2005 (1.8 puntos porcentuales). La reducción de la indigencia se verifica tanto en Montevideo como en el resto de las localidades urbanas, y continúa siendo considerablemente superior en la capital del país.

Cuadro 2. Incidencia de la indigencia por tipo de línea, región y período de la encuesta. 2001-2006. Localidades de 5.000 habitantes o más.				
Región	Período de la encuesta	Porcentaje de personas indigentes (met. 2002)	Porcentaje de personas indigentes (CEPAL)	Porcentaje de personas indigentes (met. 1996)
	2006 1er. Semestre	2.64	4.05	4.43
	2006 2do. Semestre	2.07	3.14	3.44
	2001	1.43	1.81	2.03
	2002	1.91	2.01	2.77
	2003	2.41	2.91	3.33
	2004	3.12	3.97	4.70
	2005	2.29	2.99	3.44
	2006	1.03	1.34	1.89
	2006 1er. Semestre	1.33	1.68	1.31
	2006 2do. Semestre	0.73	1.00	1.60

Fuente: elaborado en base a las ECH del Instituto Nacional de Estadística

La incidencia de la pobreza evolucionó de manera similar, mostrando crecimiento hasta 2004 y descenso a partir de 2005 (Cuadro 3). Entre 2005 y 2006 la incidencia de la pobreza descendió cuatro puntos porcentuales (lo que implica una reducción de 13.7%). La caída es de mayor magnitud (tanto en términos absolutos como en porcentaje) en el Interior del país. En los dos últimos años la incidencia de la pobreza en Montevideo supera a la del Interior urbano, revirtiendo el ordenamiento detectado entre 2001 y 2003. Cabe destacar que la incidencia de la pobreza se sitúa aún en niveles considerablemente superiores a los registrados en los años anteriores a la reciente crisis económica.

⁴ Esta medida supera alguna de las limitaciones de la incidencia de la pobreza, ya que si el ingreso de una persona pobre disminuye entre un período y otro, la brecha de pobreza aumentará. Nótese que esa situación no se verá reflejada en la incidencia de la pobreza, que no se modificará.

⁵ Se considera que un hogar, y las personas que lo integran, son indigentes, si su ingreso per cápita es inferior al valor de la Canasta Básica de Alimentos.

Cuadro 3. Incidencia de la pobreza por tipo de línea, según región y período de la encuesta. 2001-2006.

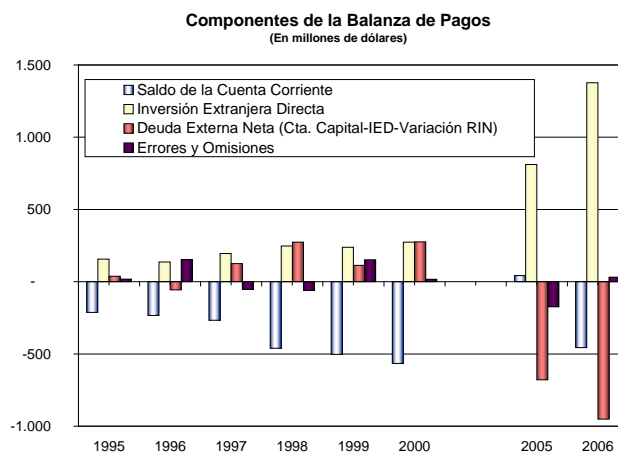
Localidades de más de 5.000 habitantes.

Región	Período de la encuesta	Porcentaje de personas pobres (Met. 2002)	Porcentaje de personas pobres (CEPAL)	Porcentaje de personas pobres (Met. 2006)
Total	2001	18.82	12.16	27.01
	2002	24.29	16.14	33.73
	2003	31.33	21.44	41.53
	2004	31.86	22.49	40.96
	2005	29.23	20.48	37.66
	2006	25.23	16.37	33.39
	2006 1er. Semestre	26.15	17.37	34.48
	2006 2do. Semestre	24.33	15.38	32.32
Montevideo	2001	18.44	11.63	27.67
	2002	23.46	15.61	33.59
	2003	30.37	20.94	41.63
	2004	37.84	22.77	41.54
	2005	29.49	20.83	39.24
	2006	26.51	17.91	35.75
	2006 1er. Semestre	27.19	18.64	36.56
2006 2do. semestre	25.84	17.20	34.95	
Resto 5.000 +	2001	19.20	12.68	26.35

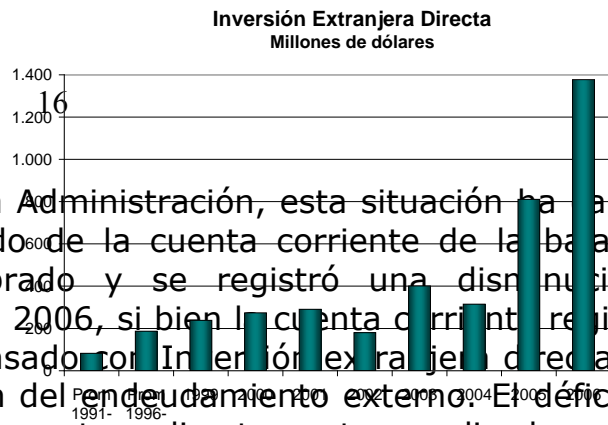
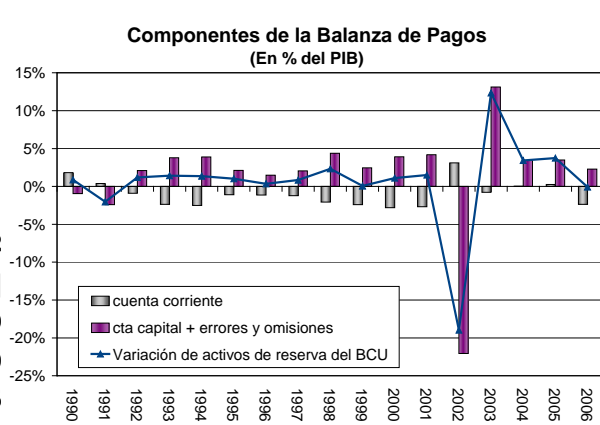
Fuente: elaborado en base a las ECH del Instituto Nacional de Estadística

Sector Externo

El actual contexto de crecimiento económico ha implicado también cambios en la composición de la balanza de pagos. En la segunda mitad de la década de los noventa el déficit de la cuenta corriente estuvo fundamentalmente asociado a elevados niveles de consumo público y privado, y fue financiado en parte con aumento del endeudamiento externo.



Fuente: MEF en base a Balanza de Pagos del BCU.



Administración, esta situación ha cambiado de la cuenta corriente de la balanza de pago y se registró una disminución del 2006, si bien la cuenta corriente registró un saldo por Inversión extranjera directa (IED), del endeudamiento externo. El déficit de la cuenta directamente explicado por las importaciones de maquinarias y equipos realizadas por la empresa Botnia, y que buena parte de la inversión extranjera directa corresponde a dicha empresa.

Fuente: MEF en base a Balanza de Pagos del BCU.

Analizando el resultado de la balanza de pagos durante el 2006, el saldo de la cuenta corriente fue deficitario en 457 millones de dólares, lo que representa un déficit del 2,4% del PIB. Esta situación de la cuenta corriente se contrapone con el equilibrio presentado en los dos años.

La Rendición de Cuentas 2006

El marco de la consistencia entre esta Rendición de Cuentas y la programación financiera del gobierno constituye un aporte a la estabilidad económica. Al mismo tiempo establece previsibilidad sobre la orientación de las políticas que se impulsan.

A diferencia de gobiernos anteriores, el actual ha decidido asignar recursos en cada una de las instancias de rendición de cuentas, en función de los objetivos prioritarios establecidos. En esta oportunidad, para el año 2008 se establece un incremento del orden de los 185 millones de dólares que se suman a los 100 millones de dólares previstos en el Presupuesto Quinquenal, por lo cual el incremento global del gasto público en 2008 será de 285 millones de dólares.

El origen de estos recursos se encuentra en:

- 1.- crecimiento de la economía superior al previsto,
- 2.- mejora de la eficiencia de los organismos de recaudación,

3.- remisión de utilidades de las instituciones financieras públicas (BROU y BSE),

4.- reducción de la meta de superávit primario.

Al mismo tiempo se establecen asignaciones del gasto orientado principalmente al fortalecimiento de las políticas sociales, en especial la reducción de la pobreza y la mejora del sistema de salud:

- | | |
|--|------------------|
| ▪ Creación del Fondo Nacional de Salud | U\$S 20 millones |
| ▪ Creación del Sistema Integrado de Salud | U\$S 52 millones |
| ▪ Primera fase del Plan Ceibal | U\$S 15 millones |
| ▪ Pago del Alumbrado Público a las Intendencias | U\$S 8 millones |
| ▪ Plan Equidad | U\$S 70 millones |
| ▪ Otros Gastos Prioritarios
(Infraestructura, vivienda, etc.) | U\$S 20 millones |
| ▪ Recursos para el Uruguay Productivo (provenientes de los ahorros de la revisión del régimen de devolución de impuestos indirectos) | |

Otros aspectos a ser tenidos en cuenta para 2008:

- Aumento previsto de las pasividades y de los salarios públicos en 2008: 4.5% real (var. promedio anual)
- Incremento de las transferencias a los gobiernos departamentales por Art. 479 de la Ley de Presupuesto: U\$S 10 millones
- Proyectos de inversión a cargo del FOCEM (sin impacto en programa financiero): U\$S 30 millones

Inversiones en infraestructura, por fuera del Presupuesto Nacional:

- UTE – Interconexión eléctrica con Brasil (U\$S 160 millones en 3 años)
- AFE – Vías férreas para transporte (U\$S 100 millones en 2-3 años)
- OSE – Sexta línea (U\$S 50 millones en 2-3 años)
- ANP – obras portuarias (U\$S 50-60 millones anuales)
- CVU – Infraestructura vial (U\$S 145 millones 2007-2008)

Sobre la base de estos lineamientos generales consideramos conveniente destacar las siguientes áreas:

Salud

Creación en la Dirección General de la Salud de diecinueve Direcciones Departamentales. Los cargos de los Directores Departamentales ya habían sido designados, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de diciembre de 2005 y se están ejerciendo.

Se crea una unidad ejecutora para el Proyecto de Inversión "Reforma del Sector Salud del Uruguay", que corresponde al proyecto del Banco Mundial en el cual se viene trabajando. Es un préstamo por un total de US\$ 15:000.000 para los Servicios de Salud del Estado fundamentalmente para inversiones en equipamiento y a algunas obras de infraestructura, buscando fortalecer el primer nivel de atención en salud en todo el país.

Se crean cargos para el Centro de Información y Referencia Nacional de la Red Drogas, fundamentalmente para la unidad que se conoce con el nombre de Portal Amarillo.

Se crea el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, asignándole una partida presupuestal anual de 49 millones, el que permitirá el diagnóstico por una metodología que se ha convertido en la más avanzada y precisa en oncología, neurología y cardiología. El Centro permitirá la realización de exámenes clínicos de rutina a pacientes con cobertura de salud pública y privada, así como realizar investigaciones de fármacos y de enfermedades crónicas como el Alzheimer, el Parkinson y afecciones crónicas neurológicas. De acuerdo a los datos del INE, por año fallecen en nuestro país alrededor de 16.300 personas de cáncer y enfermedades cardiovasculares. Dentro de las enfermedades neurodegenerativas, el Mal de Alzheimer es una de las más importantes causas de demencia, diagnosticándose más de 4.500 nuevos casos por año. Queda claro entonces que un número elevado de pacientes se beneficiará con la incorporación de esta nueva tecnología.

Contará con una administración independiente, y por eso se constituirá con un Consejo Honorario de Administración y Coordinación Académica, con un Director designado por Uruguay. También recibirá el aporte de la Universidad de Upsala, del Reino de Suecia. Es bueno destacar que esta concreción la debemos al investigador uruguayo Henry Engler, que durante varios meses ha estado trabajando en este tema con otros científicos uruguayos y con las autoridades del Instituto Pasteur.

Respecto Fondo Nacional de Recursos, corresponde señalar que, luego del desfinanciamiento hasta el Ejercicio 2005, encontramos en el resultado de la gestión de 2006, se recupera parte del patrimonio negativo que tenía en las gestiones anteriores.

La creación del Fondo Nacional de Salud, que incorpora al sistema de la seguridad social a los trabajadores públicos, ya fue votada en el Parlamento y comenzará a regir a partir del 1º de julio. La iniciativa para la descentralización de los Servicios de Salud del Estado fue aprobada por la Cámara de Diputados y está próxima a instrumentarse. El proyecto de ley de Sistema Nacional Integrado de Salud está a consideración del Senado, y será implementado a partir del 1º de enero de 2008.

Más allá de esto, en cuanto a la integración de los servicios se ha avanzado en convenios de complementación interinstitucionales que se hacen por la vía de acuerdos entre los sectores públicos y privados, y se han desarrollado en varios lugares del interior del país.

Plan de Equidad

Este es un programa estructural para atacar el problema de la pobreza en nuestro país.

En el marco de la estrategia de superación de la pobreza, la indigencia y la reducción de la desigualdad social, cuya primera etapa finaliza en 2007 con la culminación del PANES, el Plan de Equidad se propone dar un paso cualitativo en la transformación de la matriz de protección e integración social. Si bien la pobreza continuó reduciéndose en 2006, importantes segmentos de la población aun carecen de recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas. El Plan de Equidad, por tanto, intenta reestructurar algunas de las respuestas que el Estado históricamente ha procurado dar para que la población uruguaya pueda ejercer plenamente sus derechos sociales, económicos, civiles y políticos. En este sentido, con este Plan se apunta a rediseñar el conjunto de las políticas sociales universales que integran el edificio de la protección social.

El Plan de Equidad involucra al conjunto del Poder Ejecutivo, pero también necesariamente a los entes descentralizados y autónomos, y a las intendencias municipales de todo el país. Su construcción es otra de las grandes tareas colectivas de la sociedad civil, para lo cual se utilizan los múltiples mecanismos disponibles para canalizar la participación ciudadana.

Si bien el Plan de Equidad tiene un horizonte de largo plazo, su implementación se realizará de forma gradual, por lo cual se determinan algunos de sus principales componentes proyectados al término del ejercicio del actual gobierno nacional sobre la base de tres criterios fundamentales:

- i) integralidad de todos sus componentes y líneas de acción;
- ii) progresividad, que implica la consideración de sucesivas etapas en su implementación, y
- iii) jerarquización en tanto las medidas propuestas que forman parte del Plan de Equidad, alcanzan principalmente a mujeres jefas de hogar, niñas, niños y jóvenes que constituyen los principales afectados por la pobreza, y

iv) se cumplan las metas de cobertura a toda la población en situación de pobreza y exclusión social en el año 2009.

En este sentido, corresponde presentar a continuación las principales líneas estratégicas y medidas propuestas en la primera fase del Plan de Equidad que se iniciará a comienzos de 2008.

i.- Atención de la infancia y adolescencia

a.- Reformar el régimen de Asignaciones Familiares destinado en una primera etapa a los hogares ubicados en el primer quintil de ingreso per cápita (abarcando a más de 330.000 niños, niñas y adolescentes), incrementando el monto de la asignación e introduciendo escalas de equivalencia y cobro mensual, todo lo cual será incluido en un proyecto de ley específico a ser presentado al Parlamento en los próximos meses. El costo será de 1.000 millones de pesos en 2008. En 2009, esta reforma se extenderá gradualmente a toda la población en situación de pobreza.

b.- Crear o extender programas destinados a favorecer la inclusión educativa y social de la infancia y la adolescencia, buscando:

- iniciar un proceso de universalización de la educación física (abarcando el 100% de las escuelas urbanas);
- mejorar el rendimiento y la asistencia en la enseñanza primaria, ampliando la cobertura del Programa Maestros Comunitarios en escuelas de contexto muy desfavorable;
- contribuir a la inserción social de adolescentes de 12 a 15 años al sistema educativo formal, extendiendo el Programas de Aulas Comunitarias y a través de diversos programas del CETP-UTU para adolescentes y jóvenes;
- expandir la educación inicial, lo que implicará el aumento de la cobertura de los Jardines de Preescolares que dependen del Consejo de Primaria.

El monto a destinar para estas tres medidas es de 200 millones de pesos provenientes del presupuesto de ANEP y es financiado con cargo a lo dispuesto en el Literal A del Art. 476 de la Ley de Presupuesto.

Asimismo, la expansión de la educación inicial a través del sistema de educación de primaria se complementa con el aumento de la cobertura de los programas a cargo del INAU, a cuyos efectos se prevén inversiones adicionales en 2007 para ampliar la infraestructura requerida.

ii.- Atención a los adultos mayores sin protección

Esto supone destinar en esta primera etapa 50 millones de pesos, para generar una asistencia monetaria a las personas entre los 65 y 70 años en situación de extrema pobreza y que no estuvieren recibiendo beneficio alguno de la seguridad social (cobertura de aproximadamente 2.000 nuevos beneficiarios, a través del BPS).

iii.- Desarrollo de un programa de trabajo protegido

Esta iniciativa implicará una transferencia monetaria a trabajadores desempleados en situación de pobreza como contrapartida por la realización de actividades de valor público. Para esta medida se destinarán 150 millones de pesos y se alcanzaría a unos 3.000 trabajadores desempleados. Por otra parte, se implementarán otras medidas (a cargo del MTSS/ Dirección Nacional de Empleo) tendientes a facilitar la inserción al mercado de empleo vía subsidios a las empresas privadas, por un monto de 150 millones de pesos. Esto último forma parte de los programas del Uruguay Productivo que se financian con cargo a lo dispuesto en el Art. 120 de la Ley N° 18.046.

iv.- Reorientación de la política alimentaria

El objetivo de esta iniciativa es modificar el sistema actual de distribución de canastas de alimentos y sustituirlo por la implantación de una tarjeta magnética que financiará los complementos para los hogares en situación de extrema pobreza en esta primera etapa, a través del MTSS/ Instituto Nacional de Alimentación, lo que implica destinar 400 millones de pesos a un programa que beneficiará a aproximadamente 57.000 hogares en situación de vulnerabilidad social con menores a cargo y embarazadas. Asimismo, la tarjeta cumplirá otras funciones complementarias que coadyuven a la integración e inclusión social, para lo cual se destinarán 100 millones de pesos.

Transporte e Infraestructura

Se ha perfeccionado la herramienta que significa la Corporación Vial del Uruguay permitiendo, a través de la credibilidad obtenida, la captación de recursos provenientes del sector privado.

Se ha conformado la Corporación Ferroviaria del Uruguay y se ha culminado con éxito la última etapa del proceso de licitación para la recuperación de 962 kilómetros de vías férreas en cuatro tramos, lo que será complementado con otras obras de mantenimiento realizadas por AFE y con otras iniciativas en cuanto a trazados ferroviarios que tendrán que promoverse para atender las exigencias de

las nuevas actividades que desarrollan Botnia, Nueva Palmira y otros emprendimientos en curso.

Se concretó la Sociedad Administradora de la Carga Ferroviaria, consistente en la sociedad entre AFE y los privados que administren los servicios ferroviarios en el país. El llamado ya entró en la etapa de definición, y se abrieron las propuestas de cuatro consorcios interesados en participar de este proceso.

Se llevó a cabo una política de convenios intensa, estableciendo prioridades y realizándolos en etapas con amplia participación de los vecinos. Se han realizado ochenta convenios prácticamente en todo el país y se va a seguir profundizando en esta materia.

En el 2007 se aumentará significativamente la inversión en vialidad por los dos mecanismos mencionados: presupuestales y no presupuestales, logrando ejecutar el 100% de los recursos por parte de cada Intendencia.

Se está realizando rápidamente el proceso de expropiación de predios para la obra de la perimetral, se vienen realizando obras en las rutas 101 y 102, en la zona limítrofe entre Montevideo y Canelones. Al mismo tiempo que se impulsan obras importantes en la ruta nº 1 con el objetivo de extender la doble vía hasta la radial de Tarariras. Se están realizando obras de importancia en la ruta nº 11.

Se han realizado obras de mejoramiento en los puertos del interior del litoral a cargo de la Dirección Nacional de Hidrografía a la vez que se intensifica el transporte de carga en los mismos. En diciembre del año en curso, se recuperará la concesión otorgada en la ruta interbalnearia la cual pasará a manos de la corporación vial del Uruguay. Se ha realizado una fuerte labor desde la Dirección Nacional de Arquitectura en coordinación con la ANEP a los efectos de lograr un mantenimiento de las escuelas y liceos en el interior.

En materia de transporte de carga se continúa avanzando hacia la concreción de un sistema de transporte multimodal que aproveche todas las potencialidades, que desarrolle la competencia entre los diferentes sectores y reduzca los costos para el sector productivo.

En cuanto al transporte de pasajeros se han mejorado sustancialmente las coordinaciones, se produjo la rebaja del boleto en todo el país vinculada a la puesta en marcha del fideicomiso del gas oil, mecanismo que benefició a los sectores de menores ingresos de la población de todo el país que utilizan dichos servicios.

Seguridad ciudadana

Se ha puesto un especial énfasis en fortalecer las inversiones en el Ministerio del Interior, tanto en el número de efectivos, como en infraestructura y tecnología.

Se crean 437 cargos ejecutivos, 35 cargos administrativos, 6 cargos técnicos y 5 especializados. Se eliminan 26 cargos. El costo neto de las remuneraciones adicionales es de 57 millones de pesos anuales. El incremento de personal se concentra fundamentalmente en la Dirección Nacional de Bomberos a los efectos de mejorar la prevención y respuesta de este organismo frente a siniestros; a la vez que se fortalecen los aspectos operativos de la Policía.

Se asigna un crédito de 97,9 millones de pesos en 2007 y 2008 para el Sistema Integral de Tecnología Aplicada a la Seguridad Pública. Este proyecto se enmarca en el contexto de acciones de fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Policía Nacional para el cumplimiento de sus misiones esenciales, a través de la incorporación de tecnología en los procesos de información operacional. Esto implica disponer de funcionalidades informáticas y de comunicación en áreas estratégicas para el cumplimiento de la Misión de la Institución.

Se autoriza a licitar la construcción del nuevo establecimiento carcelario en el departamento de Maldonado y un nuevo módulo de seguridad en el complejo Carcelario de Santiago Vázquez por el mecanismo de concesión de obra pública, con una asignación presupuestal de 2,4 millones de pesos en 2008 y de 12,2 millones de pesos en 2009. Asimismo, se asignan créditos de 19,8 millones de pesos en 2008 y 19,6 millones de pesos en 2009 para inversiones en los establecimientos carcelarios de Rivera y Treinta y Tres.

Finalmente se autoriza un crédito de 29,4 millones de pesos en 2007 para el financiamiento del Sistema de Búsqueda Automática de Huellas Digitales.

Industria y energía

Se establece la contraparte nacional de dos proyectos:

Eficiencia Energética

Es un proyecto de varios años de duración, que está en pleno despegue y atiende un tema estructural -con prescindencia de que haya disponibilidad o no de recursos energéticos en Uruguay- que es el uso eficiente de la energía. Este proyecto consiste en una serie de medidas que van desde lo educativo dirigido al conjunto de la población hasta el análisis de las normas vigentes particularmente en la industria de la construcción. A este proyecto de Eficiencia Energética se asignan, para el 2008 y 2009, \$ 1:100.000 de contraparte nacional.

Proyecto de Apoyo a la Comunidad y Promoción de PYMES

Esencialmente está orientado al desarrollo de los conglomerados -los denominados "cluster"-, a través de los cuales se pretende potenciar la capacidad de inserción externa. Hoy ya se está trabajando en cinco "clusters".

Uno de ellos en San José y Colonia con quesos artesanales; otro es turístico -en colaboración con el Ministerio de Turismo y Deporte, focalizado en el departamento de Maldonado; uno de logística -de enorme importancia por el desarrollo que está teniendo esta actividad, y por todo lo que se puede hacer en Uruguay, en virtud de su ubicación estratégica- y otro de ciencias de la vida, que es equivalente a decir biotecnología en sentido amplio. Hay otro que se llama "Fray Bentos competitivo", y refiere al desarrollo de las pequeñas o medianas empresas de esa localidad.

Se asigna una cifra cercana al \$ 1:000.000 para el Proyecto de Digitalización de las Mesas de Entrada de Marcas y Patentes, que es una oficina que mueve miles de expedientes, mejorando la atención a los usuarios.

En lo que refiere a las PYMES -así definidas por ley o por Reglamento- que integren parques industriales solicitantes de distintivos, tendrán una reducción del 50% de las tasas previstas. Es decir, se les está dando una cierta ventaja relativa a quienes estén instalados en parques industriales, que es uno de los proyectos de largo plazo.

Se establece en materia de control del plomo, la competencia concurrente de varios organismos tales como el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Intendencia, incorporando al Ministerio de Industria, Energía y Minería en los cuatro artículos de la ley que mencionan a los organismos competentes.

Se agrega además la competencia del MIEM en materia de contralor de los orígenes, depósitos, tránsitos y destinos de los productos de cobre y aluminio, con el objetivo de contribuir al incremento de los controles para reducir el impacto que sobre el conjunto de la población y los organismos del Estado, ha tenido el creciente hurto de cables de los distintos servicios públicos.

Trabajo y Seguridad Social.

Se establece un régimen de dedicación exclusiva para los inspectores de trabajo de la Inspección General que cumplan efectivamente funciones inspectivas. Se entiende por dedicación exclusiva aquella por la cual el funcionario inspector no podrá realizar directa ni indirectamente ninguna actividad pública o privada rentada u honoraria. Las partidas presupuestales asignadas son de 42,9 millones de pesos en 2007 y 57,2 millones de pesos en 2008 y 2009.

Se crea la Dirección Nacional de Seguridad Social con el cometido de formular políticas en la materia, realizar el seguimiento y evaluación de los diferentes programas de seguridad social administrados por entidades públicas o privadas, ejecutar las tareas de contralor de los actos y la gestión de toda entidad gestora de la Seguridad Social que las disposiciones legales y reglamentarias atribuyan a dicho Ministerio, proponer iniciativas legales, reglamentarias o de otra naturaleza, tendientes al cumplimiento de sus cometidos. Se asignan partidas para las

remuneraciones de esta Dirección y la contratación a término de 18 abogados para las oficinas de trabajo en el interior por 2 millones de pesos en 2008 y 2009.

Se determina que la Planilla de Control de Trabajo se emitirá y renovará en forma gratuita.

Defensa Nacional

Con el objetivo de potenciar las capacidades de las unidades ejecutoras, a efectos de proyectar la ley de defensa nacional y una nueva ley orgánica de las Fuerzas Armadas, se organizaron durante 2006 seminarios y mesas temáticas de debate con el apoyo del PNUD y la Universidad de la República.

En el ámbito de seguridad, de control y prevención de ilícitos, se materializó el contrato entre el Ministerio de Defensa Nacional y el INDRA para la adquisición de dos censores radares y los equipos asociados para completar el sistema integrado de vigilancia y control del espacio aéreo jurisdiccional.

En cuanto a contribuir a la productividad y el desarrollo científico y tecnológico nacional, se prevé en el proyecto de la ley de defensa nacional que las nuevas tecnologías del espacio se encuentren dentro de los cometidos del Estado Mayor de la defensa.

Respecto a la participación en el área productiva, se destaca la potenciación de la infraestructura y la renovación tecnológica del equipamiento del Servicio de Construcciones y Reparaciones de la Armada, y el ingreso de personal capacitado a los efectos de rescatar capacidades de construcción naval que el país había perdido.

En relación con el desarrollo social y la mejora de calidad de vida de los integrantes y sus familias, en la distribución del cupo financiero de 2006 se ha tratado de mantener homogénea la asignación a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Hay carencias que se están tratando de superar desde octubre de 2006 con respecto a la provisión de cargos en la Dirección Nacional de Sanidad.

En el área de vivienda, se continuó con el desarrollo del proyecto de construcción de viviendas de uso, financiadas por el Ministerio. Se tienen créditos de vivienda en la Dirección Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Se otorgaron boletos gratuitos para el personal subalterno de Montevideo cuyos ingresos no superaran determinados topes, a partir de la reducción de rubros destinados a combustible y viáticos. En la actual Rendición de Cuentas hay una norma para hacer llegar este beneficio a los funcionarios del interior del país. El número de personal del Ejército que presta servicios en Montevideo con retribución personal menor a \$ 7.000 -beneficiarios del boleto de transporte- en

junio fue de 5.128 y, en julio de 5.074. El total de funcionarios potencialmente beneficiarios del interior del país sería de 3.212. En tanto, el total del interior, sin el departamento de Canelones es de 2.584; considerando sólo efectivos del Ejército Nacional.

Se logró dar cumplimiento a los compromisos asumidos a demanda del Departamento de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas.

A su vez, se han impulsado desde este Ministerio las gestiones iniciadas tanto a nivel interinstitucional como regional para mejorar las instalaciones de los pasos de frontera y cumplir con los acuerdos de desarrollar áreas de control integradas. A estos efectos, se ha logrado el apoyo tanto de las Intendencias como de la Asociación de Cultivadores de Arroz para la concreción de los predios necesarios.

En lo que tiene que ver con contribuir al desarrollo del bienestar de la comunidad y al Sistema Nacional de Emergencia, se logró este objetivo fundamentalmente a través de la previsión, capacitación y empleo adecuado de los medios disponibles para tal fin. Se brindó apoyo al Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social del MIDES y al Plan Invierno, que se hizo con recursos humanos, con logística de transporte y, en algunos casos, con alimentación.

Respecto a promover en la población una clara conciencia de la defensa de la nación, se realizó el debate nacional de defensa y se formuló el anteproyecto de ley de defensa.

En cuanto al avance del cumplimiento de los objetivos planteados, medidos a través de las metas propuestas, podemos indicar resultados positivos en los siguientes aspectos: en las capacidades militares de la defensa nacional, se han firmado contratos para aumentar la capacidad de control del tránsito aéreo, para incrementar el control de las aguas jurisdiccionales y de las búsquedas y rescates; se mejoró la capacidad militar de transporte con la incorporación de blindados que el Ejército adquirió a través del pago de la llamada deuda rusa.

Se han introducido nuevas metodologías pedagógicas ampliando las posibilidades de capacitación del personal a través de la educación a distancia y de capacitación en diferentes sistemas de simulación.

Se efectuaron misiones en apoyo a la comunidad, por ejemplo: traslado y evacuación de heridos, en cooperación en la lucha contra los incendios forestales, en rescate de personas por crecidas, traslados sanitarios, así como también la cooperación en los planes nacionales en ejecución relativos a la emergencia social.

En el capítulo relativo a la estructura funcional del Ministerio, se tiende a dotar al personal dedicado a funciones sustancialmente no militares de una definición y un reconocimiento de prestaciones, responsabilidades, remuneraciones y beneficios semejantes a los que rigen en el resto de los cuadros estatales como imprescindible paso preliminar a la consagración en su plenitud de la reforma del Estado en ese ámbito.

Se dispone la liquidación y pago de una compensación al cargo para los funcionarios de escalafones civiles. Esta medida procura dotar de mayor consistencia al sistema de retribuciones vinculado con la reestructura planteada.

Se establece que el personal equiparado a un grado militar podrá optar entre mantener la equiparación o renunciar a ella mediante opción que deberá realizar antes del 31 de mayo de 2008.

El funcionario civil que renuncie a su equiparación al grado militar dejará de percibir las partidas propias de la equiparación, pero a partir de ese momento tendrá derecho a beneficiarse de la "Compensación al Cargo". En caso de existir diferencias en el monto de las retribuciones en perjuicio del funcionario, estas se absorberán mediante el pago de una "Compensación Personal". En estos casos también quedan garantizados los derechos adquiridos, así como la cobertura médica y fúnebre, antes comentada, para los funcionarios militares.

Se modifica el concepto de funcionario civil, estableciéndose como único marco regulatorio para ese estado funcional el Estatuto del Funcionario Público. En consecuencia, se deroga el último giro del artículo 52 de la Ley Orgánica con las limitaciones impuestas por la naturaleza de su función. Su ingreso a la administración militar sólo obedecerá a necesidades impuestas por razones de alta especialización.

Se crean cuatro cargos de Director de División, nivel máximo de funcionarios de carrera directamente vinculados a las Direcciones Generales, y seis cargos de Jefe de Departamento en las áreas Jurídico-Notarial, Secretaría Central, Sistemas Informáticos, Liquidación de Haberes, Logística y Tesorería.

Se transforman 153 cargos de Soldados de 2a. en la misma cantidad de cargos de Soldados de 1a.

El artículo 125 establece: "Dispónese a los efectos de promover la integración de los servicios educativos que brinda el Inciso 03 'Ministerio de Defensa Nacional' con el resto del sistema público de enseñanza, que sus unidades ejecutoras sólo podrán contratar servicios de formación, capacitación, perfeccionamiento, especialización y análogos fuera del sistema público, en los casos en que exista previa acreditación fehaciente de que este no los brinda, y autorización expresa del Jefe del Inciso". Con esta norma se pretende que los contratos que se realicen en materia de capacitación y perfeccionamiento se realicen, en primera instancia, dentro del sistema público. En caso de que eso no sea posible, se manejaría la eventualidad de revisar la contratación por fuera de ese sistema.

Desde el punto de vista presupuestal se suprimieron 31 cargos de Capitanes y 12 de Mayores para generar, dentro del Comando General de la Fuerza Aérea y del Programa Fuerza Aérea Uruguaya, cargos presupuestales del escalafón K, personal militar, para atender todo el sistema de seguridad en la aeronavegación y en nuestro espacio aéreo. A la supresión de estos cargos hay que agregar la renta de financiación de Rentas Generales de \$ 751.000 anuales.

En los diques de la Armada se están construyendo barcazas, para lo que deberán ingresar 27 obreros especializados. A estos efectos, se hizo un llamado público, se hicieron las pruebas y el concurso correspondiente.

Educación y Cultura

En el mes de abril se reunió en Salto la Asamblea Nacional de la Cultura donde participaron más de 300 agentes culturales de todo el país y de todas las expresiones de la cultura, realizando importantes aportes para la elaboración de un plan estratégico de cultura de calidad al alcance de todos los uruguayos.

Se promovió durante el año 2006 el debate educativo realizándose 703 asambleas en 171 localidades del país que culminaron en el Congreso Nacional de diciembre del 2006 con la participación de 12.000 delegados.

Se pusieron en marcha los Fondos Concursables en 12 disciplinas artísticas presentándose en la primera convocatoria 600 proyectos de los cuales se seleccionaron cien.

Se inició el Programa Nacional de Educación y Trabajo dirigido a jóvenes que no estudian ni trabajan, participando 1200 jóvenes que recibieron cursos de oficios, educación general y orientación para la reinserción escolar o inserción laboral.

Se mejoró el equipamiento informático del Ministerio Público y Fiscal.

En el marco del fomento de la investigación técnico científica se asigna una partida de dos millones y medio de pesos al Instituto de Investigaciones "Clemente Estable".

Se refuerzan recursos con destino al SODRE, y al CANAL 5.

Se crea la Dirección Nacional de Cultura con el objetivo de promover, coordinar y ejecutar los proyectos de desarrollo de la cultura promovidos por el gobierno nacional, prestando especial apoyo al Museo Nacional de Artes Visuales, al Instituto Nacional del Audiovisual, al Fondo Nacional de Música, al Fondo Nacional del Teatro, a la Academia Nacional de Letras.

Se crea al mismo tiempo la Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos históricos, bajo cuya supervisión funcionaran el Archivo General de la Nación, La Biblioteca Nacional, el Museo Histórico Nacional y demás Bibliotecas dependientes del MEC.

Relaciones Exteriores

Partiendo de los ejes básicos de actividad, ya delineados en el 2005 para el Plan Estratégico, pueden registrarse a modo de síntesis como principales avances

registrados a lo largo del 2006 los que se presentan a continuación:

a) El eje político, por el cual se continuó avanzando en las gestiones referidas al reposicionamiento del Uruguay a través de una activa participación en el escenario internacional, con especial énfasis en la dimensión regional, destacando:

i) la contribución para consolidar un marco armónico entre los países de la región a través del establecimiento de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA) y de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA);

ii) el impulso al fortalecimiento de la dimensión política del bloque MERCOSUR: constitución del Parlamento regional; Secretaría pro-témpore de la Cumbre Iberoamericana (Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno);

iii) la elección de Uruguay para integrar el recientemente creado Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas;

iv) el proceso de facilitación del diálogo tendiente a la resolución del diferendo con la República Argentina por la instalación de una planta de producción de pulpa de celulosa en Fray Bentos.

b) En cuanto al eje económico-comercial se destacan:

i) las negociaciones con las autoridades de los Estados Unidos con miras a la suscripción de un Acuerdo Marco de Comercio e Inversiones;

ii) el desarrollo de políticas complementarias con países latinoamericanos en sectores estratégicos como el financiero y energético y en áreas sociales críticas como educación, salud y vivienda;

iii) en el ámbito multilateral, se cumplió con el objetivo trazado para el año 2006 en el sentido de fortalecer el seguimiento, análisis y monitoreo de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda de Doha.

c) En el eje MERCOSUR se destaca:

i) la suscripción del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela;

ii) la adopción de definiciones y lineamientos que deberán utilizarse como base para la redacción del Proyecto de Código Aduanero del MERCOSUR, la interconexión informática de las aduanas nacionales, y la búsqueda de mecanismos de distribución de la renta aduanera;

iii) la aprobación del primer presupuesto del Fondo de Convergencia Estructural (FOCEM) del MERCOSUR 2006-2007, con recursos disponibles para el Uruguay de 40 millones de dólares, y

iv) la constitución del Parlamento del MERCOSUR, y la aprobación del Acuerdo de Sede entre el MERCOSUR y el Gobierno del Uruguay, para su instalación permanente en la ciudad de Montevideo.

d) En el eje de cooperación, se obtuvieron resultados positivos tanto en materia bilateral como multilateral:

i) la obtención de recursos no reembolsables, alcanzando en el 2006 el equivalente al 0,25% del PIB;

ii) la reactivación del Fondo de Financiamiento para actividades de Cooperación Internacional.

e) En cuanto al eje de relacionamiento con el exterior, se realizó el Primer Encuentro de Consejos Consultivos de uruguayos en el exterior, celebrado en Montevideo en diciembre de 2006; se trabajó en la actualización y la mejora del portal de internet (conexionuruguay.gub.uy), así como en la confección del Registro de Nacionalidad y Ciudadanía y de un programa de Circulación de Uruguayos Altamente Calificados (CUAC).

f) Por último, en lo que refiere al eje cultural se registraron los siguientes progresos:

i) promoción de la cultura nacional en el exterior, de acuerdo con las prioridades definidas en materia política y económica;

ii) se avanzó en la construcción de una identidad mercosureña, en coordinación con el MEC, y en la adopción de un sello cultural del MERCOSUR que permite la libre circulación de bienes culturales en la región.

La actual Rendición de Cuentas en su artículo 156 establece la creación de un equipo de negociadores comerciales con el objetivo de atender las negociaciones internacionales del país en esa materia; al mismo tiempo el artículo 158 establece la creación de un Sistema de Inteligencia Comercial (SIC) que se apoyará en las representaciones diplomáticas y consulares de la República.

Vivienda, ordenamiento territorial y medio ambiente

En el 2006 las grandes líneas estratégicas estuvieron dirigidas a:

- a) La reestructuración de las políticas y el sistema público habitacional
- b) La elaboración del proyecto de ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible.
- c) El fortalecimiento de la planificación, gestión y control ambiental
- d) La implementación del mandato constitucional establecido en el artículo 47.

Todas las actividades, realizadas por las distintas Unidades Ejecutoras y las otras instituciones relacionadas con el MVOTMA, el BHU, MEVIR y OSE, estuvieron dirigidas al logro de metas vinculadas con dichos lineamientos.

Debe subrayarse especialmente el convenio suscrito con la Federación de Cooperativas de Vivienda (FECOVI) dirigido a mejorar las condiciones en que realizan el pago de las cuotas de las viviendas a las cuales accedieron hace años y ante las cuales las familias muchas veces se encuentran con dificultades de afrontar.

La pasada Rendición de Cuentas estableció un mecanismo, dirigido a fomentar la solidaridad entre uruguayos y la sustentabilidad del sistema público, por el cual las recaudaciones por pago de cuotas de préstamos otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda a las cooperativas de ayuda mutua se aplica íntegramente a financiar nuevos emprendimientos y ésta, que esta a consideración del Parlamento, crea un nuevo fondo solidario para las cooperativas de vivienda de ahorro previo.

Ambos mecanismos, no solamente atiende al fomento de la cultura de pago, de la solidaridad y la responsabilidad en la asunción de los compromisos adquiridos, sino que también establecen un mecanismo por el cual, la magnitud de recursos a aplicar a la vivienda puede multiplicarse, en la medida que los créditos presupuestales de ambos fondos se ajustan de acuerdo a la recaudación y los saldos eventualmente no ejecutados de cada año, pasan automáticamente al año siguiente.

En oportunidad de la presentación del presupuesto quinquenal se establecieron los créditos presupuestales para el área de la vivienda bajo la responsabilidad del Ministerio en base a criterios que permitirán un uso creciente de lo recaudado por el FNV, de forma de llegar al 97% de ello en el 2009, una partida anual de \$ 118.935.000 para pagar lo que los Ministerios de Economía anteriores recaudaron y no vertieron en vivienda, más \$ 277 millones de endeudamiento externo con destino al PIAI, de forma tal que los gastos en el sector vivienda superaran cada año lo recaudado por el FNV.

El proyecto en estudio posee sustanciales mejoras que hacen que la inversión en vivienda con cargo al presupuesto nacional, se incrementa ya en el año 2007 al 122% de la recaudación del Fondo Nacional de Vivienda, al 121% en el 2008 y al 126% en el 2009.

No podemos dejar de señalar que en el año 2006, la ejecución de gasto en vivienda fue un 85% superior al del año 2004 en términos nominales y un 35% superior en términos reales. Eso para nosotros es una satisfacción.

Pero señalemos algunos elementos más:

- Están en marcha procesos licitatorios de vivienda nueva individual para activos y pasivos en Montevideo e Interior, que darán lugar a la construcción de 2420 viviendas en los próximos 30 meses.

- Se puso en funcionamiento un sistema de garantía de alquileres, al cual se puede acceder para el arrendamiento de viviendas en el área metropolitana
- Se puso en marcha la primera etapa de un programa de préstamos de entre 200 y 1000 UR, a plazos y tasas convenientes, dirigido a familias con ingresos inferiores a las 75 UR.
- El 2006 finalizó con 4250 viviendas entregadas:

VIVIENDAS COOPERATIVAS	936
VIVIENDAS PARA PASIVOS BPS	284
PROGRAMA GRUPOS SIAV	561
MEVIR	1067
NBE MEJORADOS	222
REALOJOS INUNDADOS	167
COMP.VIV.USADAS	59
CONV. IMs. CANASTAS	31
REALOJOS	50
MEVIR CANASTAS IMs.	73

Actualmente tenemos en todo el país 6039 viviendas en proceso de construcción de acuerdo al siguiente detalle

VIVIENDAS COOPERATIVAS	2745
VIVIENDAS PARA PASIVOS BPS	582
PROGRAMA GRUPOS SIAV	760
MEVIR	988
REALOJOS INUNDADOS - IMs.	80
NBE MEJORADOS	257
CONVENIOS IMs.	627

Adicionalmente existen 662 viviendas cooperativas, 200 viviendas para pasivos BPS, 148 Núcleos Básicos Evolutivos Mejorados y 540 viviendas en convenio con intendencias municipales cuyo inicio de construcción se prevé para 2007 sin perjuicio de las 2420 en proceso de licitación ya mencionadas.

El programa CREDIMAT otorgó, en los años 2005 y 2006 un total de 7174 créditos.

Un capítulo especial lo constituye el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, que a partir de enero de 2006 comenzó a depender legalmente del MVOTMA.

El programa integró durante el año 2006 7.967 hogares al mismo, superando un 39,4% la meta planteada en el contrato original de atender en forma directa a 10 mil hogares en todo el período. De esta forma se han alcanzado los 13.942 hogares, faltando aún 2 años de ejecución del mismo.

A nivel nacional culminaron las obras en 8 barrios, con 1924 hogares, se encuentran en ejecución 8 barrios más, con 1.484 hogares, se han firmado los contratos para la realización de obras durante 2007-2008 en 9 barrios con un total de 1.869 hogares. 20 barrios, que totalizan 2.498 hogares se encuentran en la etapa de proyecto y están en trámite las licitaciones para la selección de equipos de asistencia técnica para otros 9 barrios. Se han construido además 58 viviendas para atender realojos y 67 se encuentran en ejecución.

La inversión acumulada del Programa a cierre de ejercicio fue de U\$S 49:9 millones, de los cuales U\$S 15,5 millones lo fueron en el año 2006.

Esta Rendición de Cuentas establece partidas por 105 millones de pesos adicionales para el año 2007, adelantando los gastos previstos en el presupuesto quinquenal y U\$S 15 millones dólares en el año 2009 de forma de asegurar, desde ya, la concreción de un nuevo proyecto, con financiamiento parcial del Banco Interamericano de Desarrollo en un horizonte de 15 años, de U\$S 225 millones de dólares.

Se incrementan los rubros presupuestales destinados a la mejora de la gestión en medio millón de dólares anuales que complementa la autorización ya otorgada de otros 800 mil dólares en la última Rendición de Cuentas. Ese medio millón de dólares permitirá el refuerzo de los recursos humanos de la DINAMA, no solamente para trabajar en el proyecto BID aprobado el pasado 31 de mayo de un total de U\$S 7 millones, sino también para fortalecer el funcionamiento de los sectores de control, evaluación de impacto y calidad ambiental.

Asimismo, se le concede al Poder Ejecutivo la facultad de reglamentar la exclusividad laboral de los funcionarios involucrados en el control y la evaluación de impacto ambiental. Creemos que esta es una herramienta imprescindible para la creación de un nuevo Sistema Nacional Ambiental conformando una institución ambiental seria y eficiente, capaz de contar con los mejores técnicos y asegurar simultáneamente la profesionalidad e independencia de criterio de los mismos.

Queremos destacar el importante esfuerzo que en este período se ha realizado en relación a los fondos disponibles por la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Frente a los 29 millones de pesos asignados para los presupuestos 2004 y 2005, la DINAMA contará a partir del 2008 con una cifra que alcanza los 78 millones de pesos, multiplicando por más de 2,6 veces el presupuesto al inicio del

período. Ello demuestra no sólo el esfuerzo presupuestal sino también -y fundamentalmente- la importancia que el tema tiene para este gobierno.

El 100% del abastecimiento de agua potable y saneamiento que se encontraba en manos de empresas con fines de lucro se encuentra actualmente bajo el control de la empresa estatal de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento. Como contrapartida, y pese a los agoreros, OSE ha incrementado su patrimonio en U\$S 18 millones de dólares y al país no le ha salido una fortuna aplicar el artículo 47 de la Constitución.

Esta Rendición de Cuentas contiene un artículo que permite a OSE conformar empresas o consorcios con la Corporación Nacional para el Desarrollo o las Intendencias Municipales. Esta disposición permitirá a la empresa pública incrementar sus niveles de inversión, facilitando la inversión privada en obras pero dejando estrictamente la operación de las mismas en manos de la empresa estatal. Fundamentalmente, en el horizonte más próximo, el instrumento permitirá facilitar las obras de infraestructura en los departamentos de Canelones y Maldonado e indirectamente, al liberar cupos de inversión, en otros departamentos del país que lo requieran.

Turismo y Deportes

Con el objetivo de mejorar la infraestructura de las Plazas de Deportes, se incrementan las inversiones en 9,8 millones de pesos por año.

Se asigna una partida anual de 7,3 millones de pesos con destino a campañas publicitarias y gestiones oficiales tanto a nivel nacional como internacional, que contribuyan a la mayor afluencia de nacionales y extranjeros, a las zonas de atracción turística de nuestro país.

Se encaran algunos reajustes en materia de remuneraciones, tanto en la Dirección de Turismo como en la de Deportes, destinándose una partida de 8,5 millones de pesos.

Ganadería, Agricultura y Pesca

En el año 2006 en el sector ganadero, se obtuvieron importantes logros:

- a) se concretó el reingreso de carne bovina fresca a México luego de una larga negociación y se ejecutó un proyecto aceptado por el gobierno mexicano de garantías higiénico-sanitarias y de inocuidad de las carnes que brinda nuestro servicio veterinario oficial;
- b) se obtuvo la apertura del mercado de Corea para carne termo-procesada con la firma de un convenio de cooperación técnica y la habilitación del mercado japonés para el mismo tipo de producto;

- c) se abrió el mercado de Rusia para carne bovina en cortes de venta directa al público y carne ovina con hueso, y se está en gestiones con Israel para la apertura de su mercado a este tipo de cortes
- d) se obtuvo la apertura de los mercados argelino y sirio para carne ovina con hueso;
- e) se está gestionando obtener la aceptación de cortes de carne ovina sin hueso por parte de Estados Unidos y Canadá.

El Uruguay, que mantiene su estatus de país libre de fiebre aftosa con vacunación y libre de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) declarado por la Organización Internacional de Epizootias (OIE), así como un estatus sanitario privilegiado dentro de la región; obtuvo resultados positivos ante la misión de evaluación de riesgo de la Unión Europea, prestigio que le habilita a incentivar la búsqueda de nuevos mercados, mantener y ampliar los existentes, sabiendo que su aprobación es posible y mantiene ventajas competitivas en el ámbito regional y mundial.

En el sector agrícola, a partir del accionar de la Dirección General de Servicios Agrícolas, puede destacarse lo siguiente:

- a) regulación y control de insecticidas,
- b) manejo correcto de productos fitosanitarios,
- c) divulgación del conocimiento sobre malezas plagas, tales como Margarita de Piria y el Capin Anoni, y el control sobre las mismas,
- d) en materia de granos, las acciones estuvieron orientadas a capacitar a los productores en las tecnologías de pos-cosecha de cereales y oleaginosos, y se dictaron cursos de peritos recibidores de granos.

Desde la Dirección General de la Granja se destaca:

- a) promoción de Seguros Granjeros, con subsidio del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, a productores familiares con menos de 10 hectáreas frutícolas y 30.000 m² de invernáculo o galpones de aves;
- b) instrumentación de planes de negocios asociativos e integradores de la cadena comercial e industrial, que cubrió a 572 productores e insumió alrededor de 12 millones de pesos, también provenientes del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja;

- c) apoyo de emprendimientos asociativos en todo el país, realizado en conjunto con instituciones públicas y de cooperación (Proyecto Uruguay Rural, Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural, Dirección de Proyectos de Desarrollo e Instituto Nacional de Colonización

La actual Rendición de Cuentas prevé los recursos para la implementación de la ley de descentralización que recientemente aprobó el Parlamento.

A la vez se otorgan recursos para la Dirección General de Desarrollo Rural, que por ley empieza el 1º de enero de 2008, cuya tarea será la extensión y el fomento de las actividades de desarrollo del sector agropecuario.

Además, se asignan recursos provenientes del re-análisis del mecanismo de devolución de impuestos para continuar con la implementación de la trazabilidad, que es el sistema de registro animal. Los recursos asignados permitirán promover aún más el desarrollo del sector agropecuario.

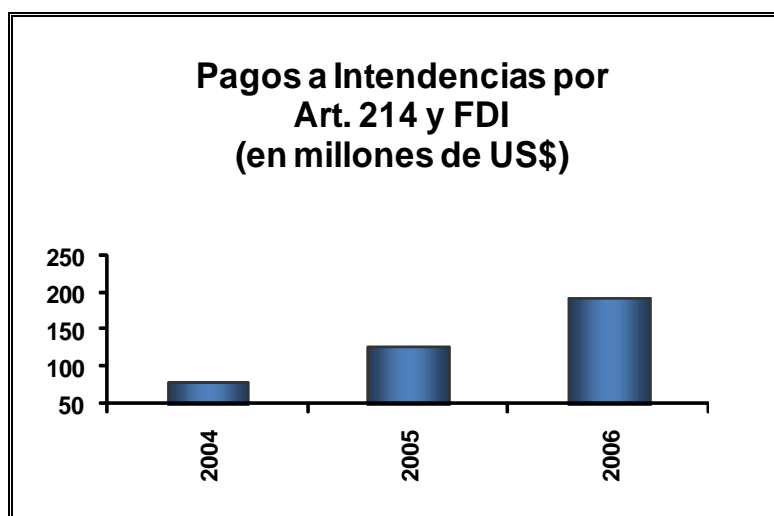
Transferencias del Poder Ejecutivo a los Gobiernos Departamentales

Se ha verificado un cambio sustancial en el relacionamiento del Poder Ejecutivo con los Gobiernos Departamentales, cumpliendo en tiempo y forma las transferencias de recursos establecidas en la Ley de Presupuesto Nacional y reduciendo el significativo atraso que se mantenía en el pago de las partidas.

La certeza respecto a los tiempos y montos debería permitir la planificación por parte de los Gobiernos municipales de las inversiones y gastos a realizar con dichos recursos.

Las transferencias efectivamente pagadas a los Gobiernos Departamentales en cumplimiento del literal C del artículo 214, y el numeral 2 del artículo 298 de la Constitución, se han incrementado significativamente, pasando de 2.300 millones de pesos en 2004, a 3.160 millones en 2005 y 4.662 millones en 2006.

Es de destacar que el cambio de régimen establecido en la Ley de Presupuesto surge de un acuerdo histórico entre el Poder Ejecutivo y la totalidad de los Gobiernos Departamentales



A los efectos de determinar la importancia de estas transferencias es importante visualizar los porcentajes de los presupuestos departamentales que se pagan con recursos provenientes del Gobierno Nacional.

Recursos de los Gobiernos Departamentales 2005

(EN MILES DE PESOS)

Deptos.	RECURSOS			
	Origen Dptal.	%	Origen Nacional	%
Artigas (2)	209.914	69	92.651	31
Canelones	1.127.196	71	460.493	29
Cerro Largo	183.777	49	193.396	51
Colonia (3)	347.862	71	139.354	29
Durazno	197.816	53	174.300	47
Flores	135.738	63	78.133	37
Florida	205.495	64	115.991	36
Lavalleja	189.632	59	130.948	41
Maldonado	1.407.347	81	321.037	19
Montevideo (1)	5.879.083	96	218.564	4
Paysandú (2)	ABSTENCION DE OPINION			
Río Negro	172.723	63	102.577	37
Rivera	186.750	53	165.929	47
Rocha	275.213	67	137.719	33
Salto	351.014	65	181.932	34
San José	276.099	68	128.083	32
Soriano (3)	213.515	62	130.917	38
Tacuarembó (2)	278.222	64	158.488	36

Treinta y Tres	132.159	54	111.148	46
----------------	---------	----	---------	----

Fuente Tribunal de Cuentas de la República.

INCREMENTO DE RECURSOS PARA EL INTERIOR

COHESIÓN SOCIAL

Se asignan créditos para el Programa de Apoyo Sectorial a la Cohesión Social y Territorial por un monto de 97,9 millones de pesos para los años 2008 y 2009. Este programa buscará reforzar la cohesión social y territorial a través de la consolidación del desarrollo local, productivo y social del interior del país. Se fomentará el desarrollo sustentable a nivel productivo y social, apoyándose en los gobiernos departamentales y actores locales en el marco de un proceso de descentralización.

TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

La actual Rendición de Cuentas, a través del art.479 de la Ley de Presupuesto incrementará los recursos para los gobiernos departamentales en 10 millones de dólares, producto de la aplicación de los porcentajes establecidos.

Empresas Públicas

De acuerdo al compromiso del Frente Amplio adoptado en el 4º Congreso "Héctor Rodríguez" y a la propuesta electoral realizada a la ciudadanía, el Poder Ejecutivo promueve en esta Rendición de Cuentas medidas que -salvaguardando el patrimonio y la gestión estatal de la empresas públicas- permitan potenciar su desarrollo. Es así que el Artículo 101 propone habilitar una excepción -literal U) del numeral 3) del artículo 33 del TOCAF-, permitiendo la contratación de bienes y servicios, cualquiera sea su modalidad, por parte de los entes autónomos y servicios descentralizados; exclusivamente para las áreas donde las mismas se encuentran en situación de competencia. De acuerdo con la actual regulación del TOCAF, este las coloca en situaciones de desventaja absoluta y notoria con respecto a las empresas privadas con las que compete.

Este artículo será acompañado de una estricta reglamentación existiendo llamados a precios y otros sistemas de controles por parte del Tribunal de Cuentas. La propuesta incluida en el proyecto del Poder Ejecutivo refería exclusivamente a ANTEL, Banco de Seguros del Estado y Banco de la República Oriental del Uruguay; pero se entendió adecuado otorgarle una redacción genérica en el entendido de que existen otras áreas en la misma situación.

También se incorpora un artículo donde se habilita con carácter general la posibilidad para todas las empresas públicas de asociarse entre sí. Se trata de habilitar la posibilidad de que entre ellas realicen sociedades comerciales o

consorcios. Esta es una necesidad de las empresas públicas a los efectos de potenciar su desarrollo, tomando como punto de apoyo a otra empresa –también pública- que ya lo ha realizado y se encuentra más avanzada desde el punto de vista tecnológico y de gestión. La asociación posibilita una proyección mucho mayor para las empresas del Estado.

El artículo establece que los funcionarios que opten por prestar servicios en dichas sociedades o consorcios serán considerados en comisión de servicio, y no perderán ninguna de las condiciones ni derechos que tienen en las empresas en las que revisten. Los Directores de estas Unidades, sociedades comerciales o consorcios, estarán comprendidos en el artículo 748 de Ley Nº16.736 en cuanto a sus responsabilidades.

Ambos artículos mantienen los actuales controles sobre las empresas públicas permitiendo que estos sean ex post en los casos de las áreas en régimen de competencia con el objetivo de promover su desarrollo, desalentando de esta manera mecanismos que impidiendo su competencia, en términos de igualdad, terminan llevando adelante procesos privatizadores.

Reforma del Estado

La actual Rendición de Cuentas a consideración de esta Cámara incorpora un número importante de artículos que significan el comienzo de la Reforma del Estado, en relación a los funcionarios de la Administración Central.

Se crea -por primera vez en la historia de la República Oriental del Uruguay- un sistema único e integrado de todos los funcionarios públicos en la carrera administrativa, con normas en base al concurso y con posibilidades de movilidad entre Ministerios y entre distintas reparticiones, que va a dar flexibilidad interna y crear otras posibilidades para los funcionarios públicos.

Se crea, además, un sistema de Conducción y de gerenciamiento, para obtener mayor eficiencia en los distintos Ministerios y reparticiones, en base a concursos y en base a la capacitación. Para estos cargos de conducción se establece que su límite máximo va a ser de ocho años lo que supone una rotación en los mismos

Además, se crea la Maestría, en materia de políticas y de gestión pública, destinada a la capacitación de los funcionarios.

Se establece una racionalización del tremendo caos, que ha llevado a que los conceptos por los cuales se pagan salarios y remuneraciones, sean del orden de los 1900, reduciéndose en el proyecto a consideración, a solamente cinco conceptos, lo cual permitirá desarrollar una política de recursos humanos como nunca se pudo realizar, debido a las prácticas absolutamente equivocadas que los gobiernos anteriores llevaron adelante durante décadas.

Se decidió además, que las reestructuras de los Ministerios, se aceleren para que se puedan hacer en el curso del próximo año.

Se van a eliminar una serie de institutos que distorsionan el funcionamiento de la Administración Pública, para lo cual se le fija un tope, como por ejemplo, el sistema de los contratos a término, que debe finalizar antes que termine este gobierno.

Conclusiones

En nuestra opinión, la gestión del Gobierno en el período analizado, no sólo está en línea con los objetivos comprometidos frente a la ciudadanía en ocasión de la instancia electoral, sino que el auspicioso contexto internacional y regional, sumado a un adecuado manejo de las diversas políticas implementadas ha permitido superar, a esta altura, algunos de los mismos.

Comienza en esta instancia además, el proceso de Reforma del Estado a través de la inclusión de normas que crean un sistema de Conducción y de gerenciamiento en la Administración Pública en base a concursos y a la capacitación de los funcionarios. Al mismo tiempo se transparentan los mecanismos de remuneración de los mismos.

En el marco del denominado Uruguay Productivo, se crea un fondo para la Industria Textil y conglomerados de la vestimenta que están en situación de crisis, se fortalece el rol de la Corporación Nacional para el Desarrollo para crear un fondo de garantía para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, se asignan a diversos proyectos recursos provenientes de los ahorros de la revisión del régimen de devolución de impuestos indirectos

Se impulsa la promoción de la innovación productiva y tecnológica asignando importantes recursos a tal fin. Esta política revierte la ausencia de prioridades durante décadas por parte de los gobiernos anteriores lo cual retraso la formación de capital humano de calidad y desestímulo la innovación tanto en el ámbito público como en el privado.

La atención de la pobreza y la marginación social, compromiso esencial del Gobierno, muestran a la luz de las diversas investigaciones una sustancial mejora que la actual Rendición de Cuentas contribuirá a mejorar aún más, como consecuencia de la implementación del Plan de Equidad.

En este aspecto es de destacar que los recursos adicionales que se incorporan tienen como principal destino el gasto social y dentro de este en particular una orientación hacia los niños y jóvenes a través del incremento en asignaciones familiares y la incorporación de más de 500.000 menores de 18 años al Sistema Integrado de Salud. Cabe recordar que el 50% de la población por debajo de la línea de pobreza esta constituida por esta franja etárea de la población.

A la vez, las reformas estructurales que comienzan a aplicarse -tributaria y de la salud- contribuirán a mejorar la situación de los sectores de menores ingresos, mejorando la distribución de los recursos.

La asignación en esta Rendición de Cuentas, de recursos a la Educación, en el marco del compromiso del Gobierno de alcanzar el 4,5% del PBI al finalizar el período, a la atención de la seguridad ciudadana, a la salud pública y a la inversión en infraestructura, marcan el cumplimiento de las prioridades establecidas.

Por todo lo expuesto en el presente informe, vuestra comisión aconseja en mayoría la aprobación de la Rendición de Cuentas y Balance de la Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, con las modificaciones que se han incorporado en el articulado.

El presente informe se ha realizado tomando aportes provenientes no sólo del mensaje del Poder Ejecutivo, sino además de los Informes de Coyuntura del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República; del Instituto Cuesta-Duarte del PIT-CNT, además del trabajo antes citado de las Ec. Amarante y Vigorito "Evolución de la Pobreza 2001-2006" a los cuales agradecemos.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2007.

EDUARDO BRENTA
Miembro Informante
ALFREDO ASTI
SILVANA CHARLONE
CARLOS GAMOU
DOREEN JAVIER IBARRA
GONZALO MUJICA
PABLO PÉREZ
HÉCTOR TAJAM
HORACIO YANES
